

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 01 DEL 3 DE ENERO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 01 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho
4 horas del lunes 3 de enero del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
5 primero.

6 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas, Presidente,
7 señora Alicia Alfaro Castro, Vicepresidenta, señor Alex Zambrana Obando, señor Nicolás
8 Corrales Barrantes; señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio
9 Rojas Cubero; Evelyn María Segura Arias; señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**
10 **PROPIETARIOS:** señora Yadira Rojas Torres; señor Leonel Segura Cabezas; señor Francisco
11 Vásquez Araya, señora Elsy Navarro Vargas, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Marjorie Sánchez
12 Brenes; **señora** Emilia Maria Araya Madrigal. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Eugenio Padilla
13 Bonilla, Alcalde; Margarita González Arce, secretaria para el levantamiento de la presente
14 acta.

15 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

16 .

17 **CAPITULO Nº 1**

18
19 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 01 del 3 de enero del
20 2011.

21
22 **CAPITULO Nº 2**

23
24 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

25 **ARTICULO 1.** no hay

26 **CAPITULO Nº 3**

27 **REVISION DE ACTAS**

28 **ARTICULO 2** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 52 del 15 de diciembre
29 del 2010.

30 **Una vez hechas las correcciones el acta es aprobada con los cambios realizados.**

31 **CAPITULO Nº 4**

32 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

33
34 **ARTICULO 3.** Se reciben dos Oficios de la Contraloría General de la Republica.

35 a) Oficio 12311_ DFOE-SM-1594, atención de solicitud del Concejo Municipal para que se
36 revise la improbación del presupuesto ordinario del periodo 2011.

37 **Con respecto a este punto se dispone presentar la solicitud de acuerdo por medio de moción**
38 **presentada por el señor Presidente.**

39
40 b) Oficio 12558_DFOE-SD-1120, asunto seguimiento referente a la disposición 4.1) del
41 informe DFOE-SM-IF-126-2009, sobre el análisis de los proyectos denominados Red de
42 conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU).

43 **ACUERDO SO-01-001-2011. Se acuerda pasar el documento al Director Administrativo para**
44 **que se cumpla con lo solicitado en el Oficio 12558-DFOE-SD-1120 de fecha 17 de diciembre del**
45 **2010.**

46 **ARTICULO 4.** Se recibe un documento para información de parte de la Junta de Salud de
47 Naranjo.

48 **ACUERDO SO-01-002-2011. Se da por recibido.**

49 **ARTICULO 5.** Acuerdo que el Concejo debe tomar en la primera sesión del año y es autorizar a la
50 Administración a girar contra el presupuesto ordinario 2011 que conforme al Oficio número-
51 10430-DFOE-SM1285 del 27 de octubre del año 2010, corresponde al presupuesto ordinario del
52 2010.

53 **ACUERDO SO-01-003-2011. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración a girar**
54 **contra el presupuesto Ordinario del año 2011 el cual conforme al Oficio 10430DFOE-SM-1285**
55 **del 27 de octubre del 2010 y el Oficio 12311DFOE-SM -1594 del 14 de diciembre del 2010,**
56 **corresponde al presupuesto ordinario del ejercicio económico del 2010. Asimismo se instruye**
57 **al señor Alcalde a enviar copia de este presupuesto ajuste a la Contraloría General de la**
58 **Republica en el mes de enero.**

59

60 **ARTICULO 6.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San
61 Antonio de la Cueva, en el cual solicitan el permiso respectivo para realizar un baile el próximo
62 17 de enero del 2011 de 8 a 12 de la noche. Asimismo se solicita una patente temporal de licores
63 para la actividad; los fondos serán utilizados para la compra de una impresora braille para un
64 niño de 4to grado de la Escuela de San Antonio de la Cueva, quien por problemas de salud
65 pierde su visión.

66

67 **ACUERDO SO-01-004-2011. El Concejo Municipal acuerda conceder el permiso respectivo para**
68 **que se realice un baile el 17 de enero del 2011 en el Salón multiuso de San Antonio de la**
69 **Cueva y una patente temporal de licores para la actividad.**

70

71 **ARTICULO 7.** Se recibe un documento de parte de la asociación de Desarrollo Integral de San
72 Juan de Naranjo, en el solicitan el permiso respectivo para llevar a cabo una mini tómbola los
73 días 8 y 9 de enero del 2011. Asimismo solicitan una patente temporal para la actividad.

74 **ACUERDO SO-01-005-2011. Con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal**
75 **aprueba la mini tómbola los días 8 y 9 de enero del 2011, que realiza la Asociación de**
76 **Desarrollo Integral de San Juan de Naranjo, con la salvedad que se les debe indicar que queda**
77 **a responsabilidad de la Asociación de este lugar velar por la seguridad de la actividad y la**
78 **prohibición de que en dicho salón estén menores de edad.**

79 **El regidor Hans Corrales Morales vota negativamente y justifica su voto, porque de acuerdo a**
80 **la Ley de Licores sería una contradicción otorgar una patente de licores en un inmueble que se**
81 **utiliza para fines comunales y es utilizada como instalación deportiva.**

82 **ARTICULO 8.** Se recibe un documento de parte de las Damas Voluntarias de Naranjo, en él
83 solicitan el espacio físico que actualmente ocupa la Biblioteca Pública, la cual va ha ser

84 reubicada al edificio nuevo. Justifican su solicitud amparadas al servicio que brindan a la
85 comunidad de Naranjo en la ayuda social y así tener un lugar fijo para reunirse

86 **ACUERDO SO-01-006-2011. El Concejo Municipal dispone que se comuniquen a la señora Mayra**
87 **Chacón Quesada, Presidenta de las Damas Voluntarias que el edificio estará sujeto a nueva**
88 **programación y que todavía no hay nada fijo.**

89
90

CAPITULO 5

91

INFORME DE LOS SINDICOS

92 **ARTICULO 7.** La sindica Yadira Rojas Torres presenta la siguiente solicitud:

93 Considerando el peligro que enfrenta la Familia Sánchez Carvajal por inundaciones a causa de
94 una alcantarilla que desbloquearon los de CONAVI y que da a la propiedad e integridad física de
95 los habitantes. Por lo anterior solicito que se le pida al ingeniero Marco Rojas Jenkins, Gerente
96 de Conservación de Vías y Puentes de CONAVI, referirse al Oficio ID-MD-448-9-10, enviado por
97 el ingeniero Wasser Matarrita Días de la Empresa Inversiones BAMBÁ MB S.A. con respecto a la
98 contaminación de la finca del señor Urías Sánchez Castro enviado el lunes 22 de noviembre del
99 2010.

100 **ACUERDO SO-01-007-2011. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de la**
101 **señora Yadira Rojas Torres.**

102

CAPITULO 6

103

DICTAMEN DE COMISIONES

104

105 **ARTICULO 8.** Se informa por parte de los regidores: Alicia Alfaro Castro y Hans Corrales
106 Morales, sobre la reunión del Plan Regulador, indican que el 22 de diciembre del 2010 la
107 Empresa ECOPLAN cumplió con la presentación de los productos solicitados. Se incluye el
108 diagnóstico y se incluyeron las correcciones que se le hicieron al documento inicial presentado,
109 lo que se planeó es que la Comisión lo analice y si todo está bien se presenta ante el Concejo y si
110 no, se estaría llamando a la empresa para que se tomen las medidas. Se conformaron las
111 comisiones para su análisis y de ser satisfactorios se envían al Concejo, caso contrario se estaría
112 convocando a la Empresa para hacer las correcciones.

113

114

CAPITULO 7

115

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACION DE PROYECTOS.

116

117 **ARTICULO 9.** El regidor Hans Corrales Morales expone dos asuntos: 1) es con respecto a las
118 fugas de agua que hacen cerca de los hidrantes, al frente de su casa está colocado uno y está
119 botando mucha agua y esa misma situación se da en el sector de la calle de los Barquero, 100
120 metros norte y 100 este del Almacén Roes. La preocupación va en el sentido porque ya se
121 reportó y el encargado dice que no hay repuestos y que no puede hacer nada, le hace el reporte
122 al Alcalde para que lo solucione, no sabe a quien le compete si es a Proveeduría para que
123 compre los repuestos o a quien, solicita que se le solucione el problema expuesto o se le
124 explique para poder él explicarle a la gente.

125 El Alcalde le responde que tenga plena seguridad de que si él gira orden de que se arregle se
126 hará de inmediato lo que sucede es que de repente no sea únicamente esas dos válvulas las que
127 hacen falta sino hasta 30, 40, 50 o hasta más, pero se van atendiendo las más urgentes, pues por
128 ejemplo la fuga de agua que se arregló frente de la Clínica les está costando casi tres millones de
129 colones. Indica el Alcalde que el problema es de falta de presupuesto.

130 El regidor Corrales Morales le solicita que por lo menos le solucione los dos casos que le está
131 reportando. El Alcalde toma nota para reportarlos. Dirección Calle Pilas frente al hidrante y el
132 otro en el sector de los Santamaría, Sector Toni Barquero.

133

134 **ARTICULO 14.** El regidor Gilberto Ruiz Vargas, Presidente Municipal presenta las siguientes dos
135 mociones:

136 a) **Considerando la improbación del Presupuesto Ordinario 2011, según el Oficio 10430-DFOE-**
137 **SM-1285 del 27 de octubre del 2010 y Oficio 12311_ DFOE-SM-1594 del 14 de diciembre del**
138 **2010, emitido por la Contraloría General de la Republica se acuerda solicitarle al señor Ángel**
139 **Méndez Castro, Auditor Municipal una investigación y se determine la responsabilidad sobre**
140 **la improbación del presupuesto.**

141 Comentarios.

142 El regidor Hans Corrales Morales indica que, si bien es cierto que el señor Auditor realice la
143 investigación, el Concejo Municipal debe abrir un espacio para que de boca de los responsables
144 indiquen las razones que llevaron para que una cosa tan simple, como adjuntar las
145 certificaciones del bloque de legalidad no se adjuntaran al presupuesto presentado el 30 de
146 setiembre y lo de Margarita ella podrá explicar, aparentemente fue como un encabezado de la
147 certificación pero es importante que quede claro, porque es la primera vez en la historia que a
148 la Municipalidad de Naranjo le imprueban un presupuesto.

149 El Presidente indica que al Director Financiero se le pidió que viniera a presentar la liquidación
150 presupuestaria entonces se le podrá preguntar ese día.

151 **ACUERDO SO-01-008-2011. Se aprueba por unanimidad la moción presentada por el señor**
152 **Presidente.**

153 **b) Considerando que el estudio realizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales**
154 **mediante el Oficio 0015-CAM y tomando en cuenta que se le pidió a la Contraloría General de**
155 **la Republica que llevara a cabo una investigación sobre la reestructuración realizada en la**
156 **Municipalidad de Naranjo se acuerda que hasta que no termine la Contraloría de hacer la**
157 **investigación y dar las recomendaciones no se realice ningún nombramiento del personal y**
158 **que se suspendan los nombramientos hasta tanto la Contraloría no se pronuncie.**

159 **Por lo tanto hasta tanto no termine la Contraloría General de la Republica de realizar la**
160 **investigación se suspenden los nombramientos de personal que ocupan plazas en propiedad y**
161 **sus respectivos concursos, dadas las aparentes irregularidades en dicho proceso.**

162 **ACUERDO SO-01-009-2011. Se aprueba por unanimidad la moción presentada por el señor**
163 **Presidente.**

164 CAPITULO 8

165 **INFORME DEL ALCALDE**

166
167 **ARTICULO 14.** Se presenta el informe número ALC-MN-EPB-1381-1 del señor Alcalde en el cual
168 expone diferentes aspectos administrativos como información al Concejo.

169 También el Concejo Municipal se aprueba los siguientes puntos del informe:

170

171 **PUNTO 1**

172 Mediante el PUNTO 5) del Informe del Alcalde del pasado 29 de noviembre 2010 se presentó el
173 **MANUAL DE PROCEDIMIENTO FINANCIEROS – CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE**
174 **NARANJO** para efectos de que el Concejo Municipal quien conforme al artículo 114 de la Ley
175 7794 del Código Municipal previo a su aprobación remitiera dicho manual a la Auditoría Interna
176 para que procediera a revisarlo y dictaminarlo, no obstante la Auditoría Interna en forma verbal
177 le indico al licenciado Luis Ernesto Castro Campos director Financiero que consideraba oportuno
178 y conveniente fusionar el Manual de la Municipalidad de Curridabat y se tomo la información
179 que procedía y se incorporó en el Manual de la Municipalidad de Naranjo; por tanto
180 nuevamente se remite el Manual para que el Concejo Municipal traslade a la Auditoría Interna
181 para su dictamen correspondiente.

182 **ACUERDO SO-01-010-2011. Se acuerda recibir el documento y traslada el MANUAL DE**
183 **PROCEDIMIENTO FINANCIEROS – CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO al señor**
184 **Ángel Méndez Castro, Auditor Municipal para el análisis y dictamen, el cual debe ser conocido**
185 **nuevamente por el Concejo Municipal.**

186 **PUNTO 2**

187 Me permito solicitarle el espacio físico del Salón de Sesiones y el equipo audio y video para las
188 audiencias orales y privadas de los casos que lleva la Oficina Gestión Tributaria y la Oficina
189 Gestión Jurídica para los días 6 y 7 de enero del presente año.

190 **ACUERDO SO-01-011-2011. Se le autoriza al señor Alcalde a utilizar la sala de sesiones los días**
191 **6 y 7 de enero del 2011.**

192 **PUNTO 3**

193 De acuerdo al Acta #3 del Órgano Director del Debido Proceso que investiga el caso de
194 presuntas irregularidades en el reconocimiento del pago de dedicación exclusiva a algunos
195 empleados de la Municipalidad y presunto ejercicio liberal de la profesión el Órgano Director
196 indica que en vista que la Abogada de la Gestión Jurídica y el Administrador Tributario son
197 miembros del Órgano Director de éste caso específico y al requerirse recabar los testimonios de
198 funcionarios municipales, éstos tienen el derecho que la Administración Municipal les provea de
199 un abogado afín de no violentar sus derechos constitucionales, es por ello que le solicitan al
200 Concejo Municipal autorice al licenciado Cristian Ruiz, Asesor Legal del Concejo para que en el
201 momento que sea solicitado por éste Órgano director se presente a realizar las pericias
202 administrativas.

203 **El Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo con la participación del Asesor Legal del**
204 **Concejo en este asunto, sin embargo lo deja sujeto a la disponibilidad del mismo.**

205 **PUNTO 4**

206 Me permito externar la preocupación de desconocer oficialmente si los reglamentos de
207 Proveeduría; Reglamento de Vehículos, reglamento de Activos Municipales y el Perfil de
208 Archivista han sido aprobados por el Concejo Municipal.

209 No omito indicar que es de imperiosa necesidad contar con dichos instrumentos de gestión.

210 **Dado que el punto 4 se debe de tomar en cuenta para que la Comisión de Jurídicos lo analice y**
211 **dictamine. Se acuerda pasarlo a dicha comisión para que los dictamine.**

212 **PUNTO 5.**

213 Mediante oficio DFOE-SM-1608 la Contraloría General de la República aprobó la tarifa por la
214 prestación del servicio de Terminal de buses Municipal de Naranjo para lo cual se necesita que
215 el Concejo Municipal acuerde su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y se aplique a los
216 treinta días de su publicación.

217 Las tarifas aprobadas son las siguientes:

Detalle	Tarifa
Por salida de la Terminal de Autobuses hacia distritos	¢165.37
Por salida de la Terminal de Autobuses hacia otros cantones	¢330.75
Por salida de la Terminal de Autobuses hacia provincias	¢496.12

218

219 **ACUERDO SO-01-012-2011. El Concejo Municipal acuerda autoriza el envío al Diario Oficial la**
220 **Gaceta para la publicación de las tarifa por la prestación del servicio de Terminal de buses**
221 **Municipal de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme.**

222 **PUNTO 7. Se presenta documento para que sea aprobado y autorizar el envío al Diario Oficial**
223 **la Gaceta el siguiente documento enviado por el licenciado Luis Ernesto castro Campos,**
224 **Director Financiero y Tributario y cual se anota como sigue:**

225 Política Tributaria definida por la Dirección Financiera-Tributaria para el incentivo por pronto
226 pago en el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Patentes para lo cual se requiere
227 acuerdo del Concejo Municipal de revalidación y la publicación en La Gaceta, lo antes posible:

228 La Municipalidad de Naranjo, mediante resolución administrativa definida por la Dirección
229 Financiera-Tributaria, aprueba el incentivo por el pronto pago del impuesto sobre Bienes
230 Inmuebles y el Impuesto sobre Patentes:

231 **CONSIDERANDO:**

232 1º-Que de conformidad con el artículo 99 del código de Normas y Procedimientos tributarios,
233 esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la correcta aplicación de las
234 Leyes tributarias.

235 2º-Que la Ley Nº 7729 del 15 de diciembre del 1997, confiere a las municipalidades el carácter
236 de Administración Tributaria.

237 3º-Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Nº 7509 y sus reformas, en el artículo
238 Nº 25 establece la facultad legal que la Municipalidad tiene, para otorgar incentivos a los
239 contribuyentes que cancelen su impuesto en forma adelantada.

240 4º-Que según lo indica el mismo artículo antes citado, el porcentaje de incentivo o descuento no
241 podrá superar el porcentaje de la tasa básica pasiva definida por el Banco Central en el
242 momento de pago.

243 5º-Que el reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles Nº 27601-H, en su artículo Nº
244 37, sobre forma de pago del Impuesto y el Incentivo por pronto pago, indica que cada
245 Administración tributaria, debe comunicar en el mes de diciembre de cada año, a los
246 contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles, mediante publicación en el Diario Oficial,
247 la forma de pago del impuesto, si es en forma anual, semestral o trimestral. Si no se publica la
248 resolución indicada se entenderá que rige la del año anterior. La municipalidad previa

249 resolución fundada y debidamente divulgada, podrá otorgar descuentos por pronto pago del
250 tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer trimestre los impuestos de
251 todo el año.

252

253 6º-Que el artículo Nº 69 del Código Municipal Ley Nº 7794, indica que "...Las patentes
254 municipales se cancelan por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser
255 fraccionado. La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer
256 trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año..."

257 7º-Que para la Municipalidad de Naranjo es de gran interés que los contribuyentes cancelen sus
258 impuestos en forma adelantada pues ello representa una economía por concepto de gastos por
259 gestión cobratoria.

260 8º-Además el porcentaje de descuento otorgado debe resultar atractivo a los contribuyentes,
261 en función de una adecuada recuperación del costo de oportunidad para la Municipalidad, no
262 obstante no debe ir más allá del beneficio financiero que podría obtener esta por la inversión
263 inmediata de los recursos recaudados en forma anticipada.

264 9º-Que a la presente fecha tres de enero del 2011 la tasa básica pasiva establecida por el Banco
265 Central es de cinco, cincuenta y tres puntos porcentuales (5.53%) anual.

266

RESUELVE

267 Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en
268 un solo pago, las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del
269 Impuesto de Patentes Municipales, correspondientes al año dos mil once, a más tardar el
270 treinta de marzo del año dos mil once.

271 Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al periodo dos mil
272 once, el cual será de cinco, cincuenta y tres puntos por ciento (5.53%) durante el primer
273 trimestre (enero, febrero y marzo de 2011).

274 **ACUERDO SO-01-013-2011. Se aprueba en firme y se acuerda enviarlo a publicar al Diario**
275 **Oficial la Gaceta. Acuerdo firme.**

276 PUNTO 8

277 Metodología a seguir para el ajuste del presupuesto ordinario del 2011.

278 Como el presupuesto ordinario del 2011 conforme a los oficios Nº 10430 DFOE-SM-1285 DEL 27
279 de octubre del 2010, Nº 12311 DFOE-SM-1594 del 14 de diciembre del 2010 ambos de la
280 Contraloría General de la República corresponde al mismo documento del presupuesto
281 ordinario del periodo 2010, se requiere realizar una serie de ajustes para poder tener el
282 contenido presupuestario necesario en los diferentes programas, subprogramas y servicios para
283 atender las obligaciones por remuneraciones, servicios, materiales, intereses, bienes duraderos,
284 transferencias y amortizaciones, así indicado en el Oficio Nº DFT-MN-503-2010 del 22 de
285 diciembre del 2010 de la Dirección Financiera-Tributaria, para lo cual, se seguirá la siguiente
286 metodología:

287 1. Se realizarán los ajustes al presupuesto ordinario mediante modificaciones
288 presupuestarias que soliciten las diferentes dependencias de la institución, las cuales se
289 registrarán por lo establecido en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
290 Municipalidad.

291

292 2. Una vez que los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, realicen el
293 cierre del periodo 2010 y se emitan los Informes de Ejecución Presupuestaria, Estados
294 Financieros y otros documentos afines, se procederá a la elaboración del Informe de
295 Gestión Institucional y Liquidación Presupuestaria, el cual será remitido al Despacho del
296 Alcalde para su presentación al concejo Municipal para su aprobación y posterior
297 remisión de una copia y del acuerdo de aprobación a la Contraloría General de la
298 República, no se omite indicar que la contraloría General de la República no aprueba o
299 imprueba las liquidaciones presupuestarias, esto en materia única y exclusiva del
300 concejo Municipal.

301

302 3. Se elaborara una nueva estimación de ingresos para el periodo 2011, partiendo de la
303 información estadística de ingresos de los últimos tres periodos y considerando los
304 ajustes por variaciones en las bases imponibles, así como cambios en las tasas e
305 información de ingresos a recibir por parte de otras entidades. Una vez determinados lo
306 ingresos estimados del periodo incluyendo los ingresos de vigencias anteriores
307 (Superávit y/o Déficit del 2010), se incorporaran al documento del presupuesto
308 extraordinario N° 02-2011, para financiar las obligaciones necesarias con motivo de los
309 ajustes requeridos al presupuesto ordinario del 2011.

310

311 En cuanto a las tasas me permito puntualizar que mediante Oficio N°
312 DFT_MN_484_2010 del 2 de diciembre del 2010 se remitió el estudio de costos y
313 estimación de las tasas por los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de
314 basura y mantenimiento de parques, cual se encuentra en estudio por parte del Concejo
315 Municipal y se requiere que estas nuevas tasas sean aprobadas y publicadas en La
316 Gaceta para poder incorporar los nuevos recursos al presupuesto extraordinario N° 02-
317 2011, así mismo, se requiere mandar a publicar las nuevas tarifas de la Terminal de
318 Autobuses aprobadas por la Contraloría General de la República mediante oficio N°
319 12371 DFOE-SM-1808 del 14 de diciembre del 2010, aprobación que se remitió al
320 Despacho del Alcalde mediante Oficio N° DFT_MN_496_2010 del 15 de diciembre del
321 2010.

322

323 4. Se realizaran los cálculos para determinar las obligaciones necesarias por cada programa
324 y servicio, para la cancelación del ajuste salarial del 2º semestre del 2010 que está
325 pendiente y se incorporara al presupuesto extraordinario N° 02-2011 para darle el
326 financiamiento, así mismo, se realizaran los cálculos para determinar las obligaciones
327 necesarias para poder cancelar el ajuste salarial del 1º semestre del 2011 y se
328 incorporara al presupuesto extraordinario N° 02-2011 para darle financiamiento.

329

330 5. En cuanto a las obligaciones por los demás rubros presupuestarios (servicios, materiales,
331 intereses, bienes duraderos, transferencias y amortizaciones), se procederá a tomar las
332 sumas indicadas en el presupuesto ordinario del 2011, originalmente aprobado por el
333 Concejo Municipal, al cual se le restaran la sumas indicadas en el presupuesto ordinario
334 del 2011 aprobado por la Contraloría General de la República (periodo 2010), para
335 determinar la diferencia a incorporar o rebajar que se requieran incluir en el
336 presupuesto extraordinario N° 02-2011 y proceder a darle financiamiento.

337

338 6. Una vez elaborado el presupuesto extraordinario N° 2-2011 se procederá a su remisión
339 al Despacho del Alcalde junto con el ajuste al Plan Operativo Anual Institucional, para
340 que sea presentado al Concejo Municipal, para su aprobación y posterior remisión a la
341 Contraloría General de la República para el trámite de Ley.
342

343 No se omite indicar que los trámites que corresponden a las dependencias de la Dirección
344 Financiera-Tributaria se procurara realizarlos a la mayor brevedad que sea posible a efecto de
345 poder solucionar prontamente las debilidades que presenta el presupuesto ordinario del 2011,
346 no obstante.

347 **PUNTO 9**

348 Me permito presentar un informe del avance de los Proyectos de Partidas Específicas realizados
349 en el año 2010.

350 **PUNTO 10.** Convoco a sesión extraordinaria para el día jueves 6 de enero 2011 para aprobar el
351 presupuesto extraordinario número 01-11 correspondiente a Partidas Especificas y Fondos
352 Solidarios.

353 **ACUERDO SO-01-014-2011. Se acuerda conocerlo el próximo lunes 10 de enero del 2011.**

354 **CAPITULO 10**

355 **INFORME DEL PRESIDENTE**

356 **ARTICULO 15 :**

357 **CAPITULO 11.**

358 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del tres de
359 enero de dos mil once.

360

361

362

363

364 Gilberto Ruiz Vargas
365 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

366

367

368

Eugenio Padilla Bonilla
Alcalde

369